

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ

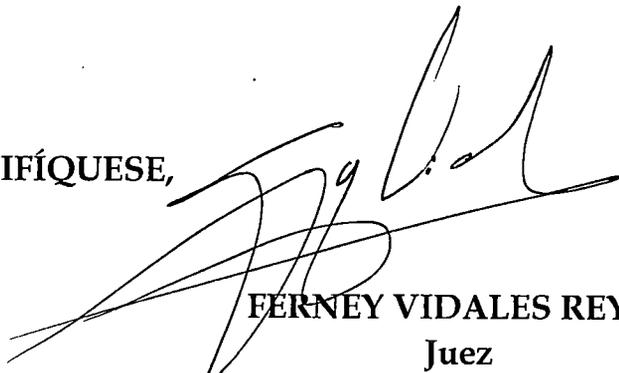
Bogotá D.C, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 11001310300220180034200

La documental allegada por la parte demandante agréguese a los autos y de la misma córrase traslado por el término de tres (3) días a los intervinientes dentro del presente proceso para que se pronuncien al respecto.

En firme la presente providencia, ingrese de nuevo el Despacho para proferir la providencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



**FERNEY VIDALES REYES**

**Juez**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° 037 De Hoy <b>25 MAY 2021</b>
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

LFMG